

Buenos Aires, /^o de febrero de 1962.-

Visto el presente expediente nº 27.517/61, del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el que tramita la contratación directa con Yacimientos Petrolíferos Fiscales para la adquisición de petróleo // mezcla y kerosene, para atender las necesidades de los Organismos // del Poder Judicial durante el ejercicio 1962; y teniendo en cuenta / que el presente gasto se halla encuadrado en lo establecido por el / artículo 56, inciso 3º, apartado 1) de la Ley de Contabilidad,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable / del Poder Judicial de la Nación, a contratar directamente con YACI- MIENTOS PETROLIFEROS FISCALES la provisión de petróleo mezcla y kero sene, para atender las necesidades de los Organismos del Poder Judi- cial durante el ejercicio 1962, por el importe de UN MILLON NOVECIE^N TOS CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS MONEDA NACIONAL (m\$n. 1.953.460.00.--).-

2º) Apropiar el presente gasto a la partida 2-1-23-9-568- 7-34-255, del Presupuesto General de Gastos para el ejercicio 1962.-

3º) Regístrese y pase a la Dirección Administrativa y // Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.-

Aristóbulo D. Aróz de Lamadrid

ES COPIA

